



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

0930/2014

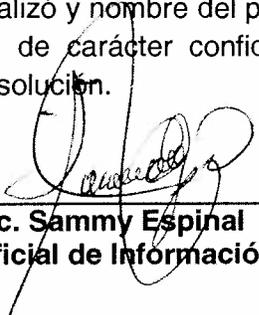
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las once horas del día once de febrero del año dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°0930 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Información sobre estudio de Bioequivalencia. País, nombre de la empresa que lo realizó y nombre del producto del Estudio de Bioequivalencia presentado por Laboratorios López en CD 15/2012-P/2013. Esta información es solicitada ya que necesitamos enviar a realizar dichos estudios a varios de nuestros medicamentos que deben cumplir con ese requisito en el ISSS”**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros del ISSS, dichas dependencias notificaron a esta oficina que de tenerse lo solicitado es información confidencial, por tratarse de información exclusiva de Laboratorios López y por ser datos de particulares en posesión de un ente Estatal, el cual no tiene el consentimiento para revelarla.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 24, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado por la peticionaria que la información consistente en Información sobre estudio de Bioequivalencia, País, nombre de la empresa que lo realizó y nombre del producto del Estudio de Bioequivalencia presentado por Laboratorios López, es de carácter confidencial de acuerdo a lo detallado en el párrafo tercero de la presente resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS

